



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Patricia PICHL y;

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia en el cargo de JTP SE Ordinario de la materia Didáctica General de la Carrera de Ciencias de la Educación;

Que la solicitud es atendible;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 22 de febrero ppto.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

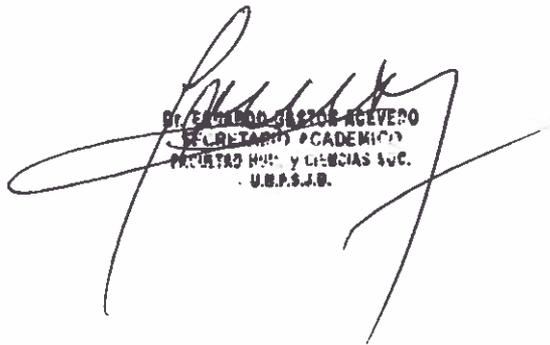
RESUELVE:

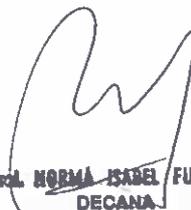
Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Patricia PICHL en el cargo de JTP-SE-Ordinario de la materia **Didáctica General** de la carrera de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta el 28 de Febrero de 2006.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 032/05

Mmg.

  
Dr. FERNANDO GASTÓN ACEVERO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
U.N.P.S.J.B.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.